



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 21 NOV 2024

Res. H. N° 1696/24

Expte. N.º 4.514/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Marcelo CORREA y los alumnos de la Escuela de Historia solicitan ayuda económica para la realización de las "**Jornadas de Jóvenes Investigadores de Historia**" a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica que se encuentra autorizada y avalada por la Facultad, mediante Res. H. N.º 1.288/24;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela**, avala el pedido y resuelve otorgar hasta la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00)** para cubrir gastos que demande la organización de las Jornadas con imputación al fondo de la **Escuela de Historia** y con la designación del Prof. Marcelo CORREA como docente responsable de la rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)**, con cargo posterior rendición cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la actividad "**Jornadas de Jóvenes Investigadores de Historia**" a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Marcelo Paulo CORREA, DNI 36.556.751, como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S. Sub Unidad 027.001.004)**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa